



Fecha: 1 5 NOV. 2013

CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2097/13 Hoja 1 de 4

ENTRADA

Número: 1163807

CEIC: 24727 Hora:

ACTA DE INSPECCIÓN

D.	i, Fu	incionario de la Cons	ejería de	
Empleo, Industria y acreditado por el Cons de Canarias,			•	
CERTIFICA: Que se personó el día veintinueve de octubre de dos mil trece en una CLÍNICA DENTAL, cuyo titular es Da.				
١,	con NIF	y que se encuentra s	ituada en	
la C/	del término municipal	de Puerto del Rosario	(35600),	
isla de Fuerteventura.				



Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico dental, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 11/09/2006.

Que la Inspección fue recibida por D^a. , representante del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Los equipos instalados y en funcionamiento son los siguientes:
 - Gabinete 1 (intraoral): Equipo intraoral marca modelo n/s 09284092. La sala donde se encuentra el equipo no está plomada. El equipo dispone de marcado CE.



 Gabinete 2 (intraoral): Equipo intraoral marca modelo n/s 9705. La sala donde se encuentra el equipo no está plomada. El equipo dispone de marcado CE.
Sala orto: Equipo panorámico dental marca modelo n/s X70058. La sala donde se encuentra el equipo está plomada. El equipo dispone de marcado CE.
Las salas estaban señalizadas y tenían su acceso controlado. La puerta de acceso a la sala orto estaba plomada.
Era visible cartel de aviso a embarazadas.
Disponía de un número suficiente de prendas de protección.
OS. NIVELES DE RADIACIÓN
No se pudieron realizar disparos ya que, en el momento de la Inspección, la única persona con acreditación de la instalación no se encontraba en la clínica.
RES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN
D ^a . es la directora de la instalación y dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos
Según se manifiesta, en la instalación no hay operadores.
Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de un dosímetro personal de solapa asignado a la directora. La última lectura dosimétrica disponible era la de agosto de 2013. No se observaron datos significativos.
Las lecturas dosimétricas se realizan por .,





CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

-	El horario del Centro es lunes, martes, jueves y viernes de 9:00 a 17:00 horas y los miércolesn de 13:00 a 21:00 horas.
-	Según se manifestó se realizan una media de /día con los equipos intraorales y /día con el equipo panorámico
-	Fue mostrado contrato escrito con la UTPR de fecha 24/09/2010.
-	Fue mostrado a la Inspección el control de calidad de los equipos, la vigilancia de los niveles de radiación y la dosis a paciente realizados por la UTPR de fecha 09/11/2012. Se reflejaba como incidencia en el equipo intraoral n/s 09284092 "que incorpora un tiempo de precalentamiento en cada disparo para proteger al tubo de Rayos de posibles averías, lo que provoca rendimientos bajos."
-	Se disponía de certificado periódico de conformidad de la instalación emitido por la UTPR actuante con nº 1322.A_CER_2013 en fecha 21/02/2013.
-	Disponen de Programa de Protección Radiológica.
-	Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen.
	DESVIACIONES
-	No fue mostrado a la Inspección el informe periódico de la instalación así como acreditación de su envío al Consejo de Seguridad Nuclear de (art. 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio).

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las







Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a treinta de octubre de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la "**CLÍNICA DENTAL**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Explicação a la desilação aucadrado.

Adjudando una capão del Pularme que un fre unestrado por no haberlo executivado en el momento, un podeando assegurar se fre amado o uno al causelo, a presar de estar preparado para ello por haber cambidado en ese unamento (a persona resparable del envía de las darmentos. Por lo cual un tenemos respondo une seguridad de haberlo envidado, para que ase acestrado ano explicação de unidado, para que ase acestrado ano explicação de midido, para que ase acestrado ano explicação de unidado.

706:

11.11.2018



<u>DILIGENCIA</u>: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2097/13, de fecha veintinueve de octubre de dos mil trece, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- No cambian el contenido del acta

Las Palmas de Gran Canaria 18 de novimbre de 2013

ELINSPECTOR DE IIRR

